



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 25 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00189-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA UGEL 06

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN OBLIGATORIA Y PAUTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR (RE) - PERIODO LECTIVO 2026.

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 057-2026-MINEDU (Compromisos de Desempeño)
b) Oficio Múltiple N° 00320-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, en cumplimiento del documento de la referencia b) emitido por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), hacerles entrega del fascículo técnico denominado "Pautas para la implementación pedagógica de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar".

Este documento tiene la finalidad de pautar la conducción pedagógica de la estrategia centrada en la enseñanza diferenciada dentro de las áreas de Comunicación y Matemática, abarcando de manera obligatoria a los estudiantes de Educación Primaria (2° a 6° grado) y Educación Secundaria (1° a 5° grado) de nuestra jurisdicción.

En tal sentido, se dispone que sus despachos procedan con la difusión inmediata, socialización y análisis del material adjunto con la totalidad del personal docente de su institución, asegurando que los Comités de Gestión Pedagógica internalicen la ruta diagnóstica, de desarrollo y las ocho (08) evidencias mínimas obligatorias contempladas en el fascículo (págs. 10-11) para los fines de monitoreo posterior vinculados al Indicador 2.1 del Compromiso de Desempeño 2 (RM N° 057-2026-MINEDU).

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – ATE, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLENA VASQUEZ
JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º 06

MMOV / J(e). AGEBRE
VVSJ / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE



ORELLANA VASQUEZ Mery
Marisa FAU 20332030800
soft

JEFA DE AGEBRE -
UGEL06

En señal de conformidad

2026/06/25 19:58:41

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2026-INT-0436389

CLAVE: E1231E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



PRIMARIA

FASCÍCULO

PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA

de la Estrategia Nacional de **Refuerzo Escolar** (RE)



El documento orienta a directores de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular en la implementación pedagógica e institucional del Refuerzo Escolar, promoviendo acciones oportunas y organizadas para mejorar aprendizajes en Comunicación y Matemática y fortalecer el bienestar socioemocional local.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PAUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REFUERZO ESCOLAR (RE)

I. FINALIDAD Y ALCANCE

El presente documento tiene por finalidad orientar a los directores de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular en la conducción pedagógica e institucional de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar, asegurando su implementación oportuna, organizada y centrada en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente en las áreas de Comunicación y Matemática, así como en el fortalecimiento de su bienestar socioemocional. Esta pauta se dirige a IIEE públicas de primaria y secundaria de Lima Metropolitana.

La finalidad no es “hacer más actividades” por cumplir, sino garantizar respuestas pedagógicas pertinentes a partir de evidencia. En términos sencillos: primero se identifica con precisión qué necesitan aprender los estudiantes, luego se reorganiza la enseñanza para atender esas necesidades, y finalmente se verifica qué progresos se lograron y qué estudiantes requieren continuidad de apoyo.

II. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Norma Técnica para el Año Escolar 2026 en las Instituciones y Programas Educativos públicos y privados de la Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N.° 057-2026-MINEDU, que aprueba la norma técnica de los Compromisos de Desempeño 2026, donde el compromiso 2 incorpora el indicador 2.1 referido al porcentaje de IIEE que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar.
- Resolución Viceministerial N.° 094-2025-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar en instituciones educativas públicas de EBR y deroga la RVM N.° 045-2022-MINEDU.

III. ENFOQUE PEDAGÓGICO DEL REFUERZO ESCOLAR

- El Refuerzo Escolar debe comprenderse como una estrategia pedagógica y de gestión orientada al cierre de brechas de aprendizaje.
- Su propósito es atender a los estudiantes que requieren avanzar en el desarrollo de competencias de Comunicación y Matemática en el nivel esperado para su grado o ciclo, promoviendo además su bienestar socioemocional.
- No se trata de repetir lo mismo, más lento y con cara de preocupación, sino de enseñar de otra manera, con base en el nivel real del estudiante y en metas de progreso alcanzables.
- Desde este enfoque, la enseñanza diferenciada es condición central.
- La norma y los instrumentos de monitoreo enfatizan que la atención debe expresarse en la organización del aula, en el uso de materiales diversos, en el agrupamiento de estudiantes según niveles o necesidades, en la propuesta de retos con distinta complejidad y en un acompañamiento más intensivo a quienes presentan mayores rezagos.
- En primaria, por ejemplo, un docente de cuarto grado podría trabajar en Comunicación con grupos de lectura por niveles de comprensión; mientras un grupo identifica información explícita en textos breves, otro realiza inferencias simples y un tercero reorganiza información en cuadros o secuencias. En Matemática, puede organizar estaciones con desafíos diferenciados sobre resolución de problemas de cantidad, usando material concreto para algunos estudiantes y representaciones simbólicas para otros.



IV. PÚBLICO OBJETIVO DEL REFUERZO ESCOLAR

La Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar está dirigida a los estudiantes de los niveles de Educación Primaria (segundo a sexto grado) y Secundaria (primero a quinto grado) de las II.EE públicas.



V. ROL DEL DIRECTOR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REFUERZO ESCOLAR

El director cumple un rol decisivo porque no solo administra tiempos y documentos, sino que crea las condiciones para que la estrategia ocurra con sentido pedagógico. En primaria, la norma establece que el personal directivo y el Comité de Gestión Pedagógica deben garantizar condiciones de organización, materiales y ambientes; coordinar con los docentes; asegurar un clima de seguridad, confianza y respeto; y promover estrategias de soporte socioemocional acordes a la edad y contexto de los estudiantes. Cuando la estrategia se desarrolla en extra horario, además debe asegurar condiciones vinculadas, entre otras, a la alimentación y a la coordinación con familias y actores del territorio.

En la práctica, el director debe conducir seis tareas clave:

Dicho de otro modo, el director no puede limitarse a preguntar “¿ya subieron la evidencia?”; antes debe poder preguntar, con igual fuerza, “¿qué estudiante avanzó, en qué competencia y gracias a qué decisión pedagógica?”.



VI. ORIENTACIONES PARA CADA ETAPA DEL REFUERZO ESCOLAR

6.1 Etapa de Diagnóstico

El diagnóstico en el marco de la Estrategia de Refuerzo Escolar no se limita a la aplicación de una prueba. *Implica analizar diversas evidencias de aprendizaje, como portafolios, producciones de los estudiantes, anecdotalios, informe de progreso de las competencias y resultados de instrumentos de evaluación, entre ellos el kit de evaluación diagnóstica, así como otros instrumentos elaborados por la IIEE, la UGEL o la DRELM.* Este análisis permite identificar las fortalezas y necesidades de aprendizaje de los estudiantes y constituye el punto de partida para la planificación pedagógica del refuerzo escolar orientando la atención diferenciada según los niveles y ritmos de aprendizaje.



Para apoyar este proceso, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de los docentes los fascículos de Orientaciones para evaluar el nivel de desarrollo de las competencias, que brindan criterios y ejemplos para analizar las evidencias recogidas. Asimismo, los docentes pueden considerar información proveniente de portafolios, unidades didácticas y otras evidencias generadas en el proceso de enseñanza aprendizaje.



En este marco, los docentes de las IIEE de primaria aplican la evaluación diagnóstica de las competencias priorizadas utilizando el Kit de Evaluación Diagnóstica u otros instrumentos pertinentes. Los resultados se sistematizan para identificar necesidades de aprendizaje y orientar la atención diferenciada: [Recursos Evaluación Diagnóstica Primaria](#)

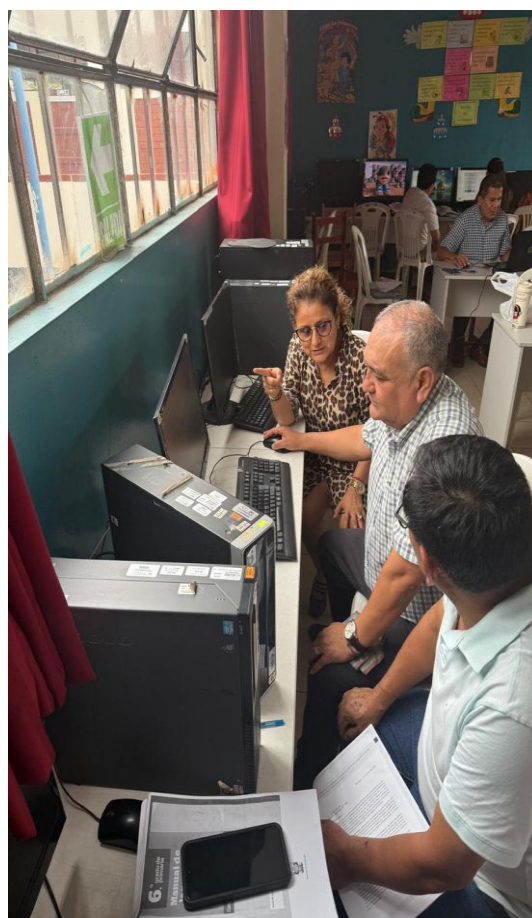
Luego de la aplicación de la evaluación, la IE realiza la sistematización de los resultados, a través de un informe que permita identificar la situación de aprendizaje de los estudiantes:

Resultados de Comunicación:

- Resultados de la evaluación diagnóstica de cada uno de los grados, identificando a los estudiantes con mayores necesidades de aprendizaje. (Puede utilizar tablas de frecuencias y porcentajes, gráficos de barras o pastel, entre otros.)
- Análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica en cada uno de los grados.
- Lista de acciones pedagógicas que realizará a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas en la evaluación diagnóstica para el desarrollo de la estrategia de refuerzo escolar.

Resultados de Matemática:

- Resultados de la evaluación diagnóstica de cada uno de los grados, identificando a los estudiantes con mayores necesidades de aprendizaje. (Puede utilizar tablas de frecuencias y porcentajes, gráficos de barras o pastel, entre otros.)
- Análisis de los resultados de la evaluación diagnóstica en cada uno de los grados.
- Lista de acciones pedagógicas que realizará a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas en la evaluación diagnóstica para el desarrollo de la estrategia de refuerzo escolar.



Finalmente, la IE remite la información sobre los resultados a la UGEL y realiza reuniones informativas con las familias para poder comunicar los resultados encontrados.

Lista de verificación para el director en esta etapa:

- Asegurar aplicación de la evaluación diagnóstica en los grados correspondientes.
- Revisar la sistematización por grado y área.
- Validar que el informe incluya análisis y acciones pedagógicas.
- Realizar o supervisar la reunión informativa con familias.
- Garantizar el **acta de reunión** y la remisión del **informe a la UGEL** (ambos formatos - Acta e Informe - se encuentran en el Drive)



6.2 Etapa de Desarrollo

a. Proyección de metas de aprendizaje

Considerando los resultados obtenidos en la etapa diagnóstica, la IE incluye en su Plan Anual de Trabajo (PAT) acciones para implementar el RE, y establece un horario para el desarrollo de estas acciones en los En el aula, los docentes, considerando el nivel de desarrollo alcanzado en las competencias, elaboran un planificador donde se proyectan las metas de aprendizaje de cada estudiante.

b. Organización de los estudiantes, horarios a ser atendidos.

Los docentes de aula conformarán grupos para la atención diferenciada contemplando la diversidad de los estudiantes para el desarrollo de las actividades y el uso de los recursos.

Se debe promover un aprendizaje colaborativo y cooperativo, de manera que se puedan identificar liderazgos, y se promuevan los intercambios que contribuyan a fortalecer la autonomía de cada estudiante.

- Participan todos los estudiantes en su jornada escolar.
- Las clases de Refuerzo Escolar se desarrollan durante la jornada escolar en las mismas aulas.
- Para su desarrollo, de acuerdo al Plan de estudios y las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, se tomarán las horas de libre disponibilidad y las asignadas a inglés, en caso no se cuente con docente para esta área curricular.
- El responsable será el mismo docente del grado de la IE.



c. Reuniones con las familias y/o apoderados.

La IE planifica reuniones mensuales, bimensuales o trimestrales con las familias y/o apoderados.

En dichas reuniones, el docente de aula informa sobre el avance del aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta los resultados de la etapa diagnóstica y de desarrollo, así como las necesidades de aprendizaje identificadas en sus hijos, incluyendo acciones de soporte socioemocional.



6.3 Etapa de cierre

- El docente de aula aplica la evaluación de salida a los estudiantes, lo que permite conocer los avances en relación con los resultados de la etapa diagnóstica.
- Identifica a aquellos estudiantes que necesitan continuar desarrollando otras acciones para seguir aprendiendo.
- El director coordina con el Comité de Gestión Pedagógica para analizar colegiadamente los resultados, identificar buenas prácticas y plantear nuevas metas.
- Los resultados obtenidos como producto de la evaluación de salida serán parte de la información brindada a los PPFF y estudiantes, para promover su reflexión sobre los avances y las necesidades de apoyo a los estudiantes.



6.4 Monitoreo y acompañamiento pedagógico

Durante el desarrollo del RE, la IE debe realizar acciones de fortalecimiento y/o acompañamiento a docentes. Para el indicador 2.1 de los CdD 2026, la IE debe evidenciar que estableció horario, brindó atención diferenciada en aula y desarrolló acciones de fortalecimiento o acompañamiento a docentes de Matemática y Comunicación. La evidencia de esta etapa incluye el informe de atención diferenciada y el informe de fortalecimiento y/o acompañamiento docente.

En este punto, el director no debe mirar solo “si hubo sesión”, sino la calidad de la respuesta pedagógica. Conviene observar si el docente usa la información diagnóstica, si ajusta actividades, si organiza grupos con criterio, si emplea materiales pertinentes, si registra avances de estudiantes y si retroalimenta de forma específica. Un acompañamiento útil ayuda a tomar mejores decisiones en medio de la clase.

VII. ESTRATEGIAS PARA EL INVOLUCRAMIENTO DE FAMILIAS

La IE debe realizar reuniones informativas con las familias o apoderados para comunicar los resultados de la evaluación diagnóstica y las acciones a desarrollar en el marco del RE, generando compromisos para la mejora de los aprendizajes. Además, el indicador 2.1 exige como evidencia el acta de dichas reuniones:

- Estas reuniones deben ser breves, claras y orientadas a la corresponsabilidad.
- El director debe evitar dos extremos: la reunión donde nadie entiende nada y la reunión donde se culpa a las familias por todo.

- Lo recomendable es comunicar tres cosas: el punto de partida del estudiante, qué hará la escuela para apoyarlo y qué apoyo concreto puede brindar la familia en casa.
- En primaria, por ejemplo, puede pedirse acompañamiento diario de 15 minutos de lectura, revisión del cuaderno o portafolio, asistencia puntual y seguimiento a tareas cortas.
- El acta debe registrar fecha, participantes, temas tratados y compromisos asumidos.

VIII. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

- La organización institucional del RE debe definir tiempos, espacios y responsables.
- El director, junto con el Comité de Gestión Pedagógica, debe establecer el horario de implementación.
- Precisar si el RE se desarrollará dentro o fuera del horario regular.
- Asignar ambientes adecuados, prever materiales, distribuir responsabilidades y organizar el seguimiento.
- En extra horario (si fuera el caso), se deben atender condiciones de bienestar, seguridad y, cuando corresponda, alimentación y coordinación con actores del territorio.
- En primaria, una organización funcional puede incluir: bloques de RE dos o tres veces por semana; uso de aulas, biblioteca o sectores pedagógicos; responsable directo en cada sección; coordinación quincenal con el director o subdirector; y un registro sencillo de progreso por estudiante. Mientras más clara sea la organización, menos posibilidades habrá de que la estrategia se diluya en la rutina escolar.



IX. SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS

- Para la etapa diagnóstica, son claves el informe de resultados firmado por el director y el acta de reunión informativa con familias.
- Para la etapa de desarrollo, se requieren el informe de atención diferenciada realizada con estudiantes y el informe sobre fortalecimiento o acompañamiento a docentes.
- Para el cierre, la IE debe contar con evaluación de salida sistematizada, informe de resultados y evidencias de reflexión pedagógica.

Lista de verificación mínima de evidencias:

- Informe diagnóstico por área y grado.
- Acta de reunión con familias.
- PAT con acciones específicas de RE.
- Horario de implementación.
- Informe de atención diferenciada.
- Informe de fortalecimiento o acompañamiento docente.
- Informe de evaluación de salida.
- Evidencias de reflexión pedagógica y balance institucional.

X. ALERTAS CRÍTICAS Y BUENAS PRÁCTICAS

Entre las alertas críticas más frecuentes están:



Estas debilidades afectan tanto la mejora real de aprendizajes como la validez del cumplimiento del indicador 2.1.

Como **buenas prácticas**, conviene promover análisis colegiado de resultados, metas concretas por grado, grupos flexibles de aprendizaje, uso combinado de materiales institucionales y docentes, acompañamiento breve pero frecuente, trabajo corresponsable con familias y reflexión final con estudiantes sobre sus avances. También resulta potente reconocer producciones relevantes en portafolios y documentar experiencias exitosas para compartirlas con UGEL y DRELM. En suma, una IE implementa bien el RE cuando logra que la información diagnóstica se convierta en decisiones pedagógicas, que esas decisiones se sostengan institucionalmente y que los progresos de los estudiantes puedan mostrarse con evidencia. Ahí sí la estrategia deja de ser papel y empieza a parecerse a la escuela que queremos.